

OFFICIAL RECORD DOCUMENT # [4.D-19 PRTC PROPOSAL\\_TAB 19 CORPORATE RESOLUTION](#)  
PRDE-OSIATD-2018-003-WIRELESS EQUIPMENT AND SERVICES



# Corporate Resolution

*Yom*

## CERTIFICACION

Yo, Francisco J. Silva, Secretario de la Junta de Directores de Puerto Rico Telephone Company, Inc. (PRTC), **CERTIFICO POR ESTE MEDIO:** Que lo siguiente es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 18-01 aprobada por la Junta de Directores de Puerto Rico Telephone Company, Inc. por Consentimiento Unánime el 20 de agosto de 2018.

### FIRMA DE DOCUMENTOS

#### RESOLUCIÓN NÚM. 18-01 (PRTC)

Se autoriza al Sr. Enrique Ortiz de Montellano Rangel, Presidente, o al Sr. Alfredo Peraza, Director de Administración y Finanzas, a comparecer en representación de Puerto Rico Telephone Company, Inc. ("PRTC") en cualquier transacción o documento relacionado con bienes muebles e inmuebles. Esta autorización incluye a que cualquiera de los dos autorice:

Segregar, agrupar o consolidar terrenos, comprar, vender, permutar, arrendar, hacer pagos sustitativos, ceder o traspasar derechos, hipotecar, cancelar hipotecas, enajenar, gravar, constituir servidumbres, derechos de usufructo, derechos de paso, rectificar cabidas, y realizar cualquier gestión relacionada con los derechos de la PRTC sobre sus inmuebles y la inscripción de éstos en el registro de Propiedad.

Disponiéndose que en casos de transacciones de propiedad inmueble que envuelvan cantidades mayores de Trecientos mil Dólares (\$300,000) se requerirá la comparecencia de ambas personas mencionadas en el párrafo primero anterior.

Así mismo se autoriza al Sr. Enrique Ortiz de Montellano Rangel, Presidente, o al Sr. Alfredo Peraza, Director de Administración y Finanzas, a comparecer y suscribir en representación de PRTC cualquier documento a ser presentado, radicado, utilizado, ante cualquier entidad o agencia gubernamental, incluyendo, sin limitación, la firma de contratos, la participación de PRTC en subastas, solicitudes de propuestas, y cualquier comparecencia necesaria de cualquier naturaleza en gestiones oficiales de la empresa.

Com

En lo que respecta específicamente a las escrituras de servidumbres telefónicas, se autoriza a que cualquiera de las siguientes personas comparezca en representación de PRTC:

Lcdo. Francisco J. Silva Salcedo  
Lcdo. Juan R. Deliz Román

**RESOLUCIÓN NÚM. 18-01 (PRTC)**

Esta resolución sustituye y revoca cualquier resolución previamente adoptada sobre estos asuntos.

**POR TODO LO CUAL**, firmo la presente Certificación y estampo el sello corporativo de Puerto Rico Telephone Company, Inc. hoy 28 de diciembre de 2018.



\_\_\_\_\_

**Secretario**



*Form*